

Publicado por www.relats.org

CARLOS MANCILLA

Guatemala

Secretario general de la CUSG y

Representante por el sindicalismo internacional

En el Caso Guatemala en OIT

1964-2023





En el Movimiento Sindical y Popular Autónomo Guatemalteco, MSYPAG; lamentamos profundamente el fallecimiento de nuestro compañero:

CARLOS ENRIQUE MANCILLA GARCÍA

Secretario General de la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala, CUSG y quien durante muchos años fue Coordinador del MSYPAG.

El vacío que ha dejado en nuestro movimiento es incomparable, sus aportes al Movimiento Sindical nacional e internacional son invaluable.

Nuestras mas sinceras condolencias a la familia Mancilla Set, que Dios les llene de fortaleza en estos momentos difíciles.

Nuestras muestras de solidaridad a su familia sindical CUSG; les instamos a permanecer en la lucha, siguiendo su ejemplo de compromiso, militancia e identidad hacia la clase trabajadora.

Hasta pronto Carlitos y gracias por tu legado, hacia el MSYPAG.

I.CSA: DESPEDIDA

Febrero 2023

La CSA lamenta el fallecimiento de Carlos Enrique Mancilla García, Secretario General de la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala-CUSG

El Secretariado Ejecutivo de la CSA se une al sentimiento de pérdida por el fallecimiento del compañero CARLOS ENRIQUE MANCILLA GARCÍA, secretario general de la CUSG, quien falleció el día de ayer 13 de febrero en la Ciudad de Guatemala.

El compañero Mancilla lideró una lucha permanente por los derechos laborales, la libertad sindical, la negociación colectiva, contra la persecución y asesinato de líderes sindicalistas y ante las prácticas de impunidad de las autoridades de ese país, que incluso en sus últimos días, lo pusieron bajo una condición de amenazas contra su vida y la de su familia; sin embargo, nunca claudicó. Fue voz de la clase trabajadora y el pueblo de Guatemala, ante organismos internacionales como la OIT y diferentes foros multilaterales llevando la lucha por los derechos de toda la clase trabajadora y del pueblo de Guatemala.

Militante sindical desde muy joven, el compañero Carlitos siempre acompañó su lucha y compromiso con un espíritu alegre y entusiasta, que nunca perdió pese a las difíciles circunstancias de ser sindicalista en uno de los países más violentos y antisindicales del mundo. Con su partida, el sindicalismo de

Guatemala e internacional sufre la pérdida de un gran dirigente, un defensor ineludible por la justicia, la paz, la democracia para la clase trabajadora y para su pueblo guatemalteco.

También fue capaz de enfrentar sus luchas desde trincheras basadas en su firme creencia en el diálogo, la construcción de acuerdos, la unidad y la búsqueda de soluciones que estuvieran en el marco de los intereses y principios de la clase trabajadora.

La CSA tuvo en él a un dirigente miembro del Consejo Ejecutivo y una permanente participación en los diferentes espacios de representación política. Abrazamos al movimiento sindical de Guatemala, en particular a la CUSG, a la familia de Carlos y a todas las personas que, más allá de llamarlo compañero de lucha, lo tuvimos como amigo y gestor de relaciones fraternas y humanas.

Que el legado, la lucha y testimonio de vida de Carlos Mancilla siga viva entre los que continuamos en la construcción de un mundo mejor, de la justicia, la paz y la democracia para los pueblos de las Américas.

II.CSI: AMENAZAS DE MUERTE CONTRA DIRIGENTE VSINDICAL Y SU FAMILIA

Abril 2022

La CSI ha pedido al Gobierno de Guatemala que proporcione de protección inmediata al dirigente sindical Carlos Mancilla ya su familia, tras haber recibido una serie de amenazas de muerte.

El 31 de marzo, el Sr. Mancilla y miembros de su familia recibieron llamadas telefónicas anónimas que les advirtieron que estaban vigilando y citando a cada uno de los miembros de su familia por su nombre.

El interlocutor envió una foto de la casa de Mancilla afirmando que había seguido a su hija pero se abstuvo de matarla.

Carlos Mancilla es el secretario general de la central sindical CUS-G, presidente de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical de Guatemala y miembro titular del Consejo General de la CSI.

La secretaria general de la CSI, Sharan Burrow, comentó: “Las amenazas recibidas por Carlos y su familia son muy reales. Sus vidas corren peligro y el Gobierno debe actuar cuanto antes para protegerlos, además de identificar a las personas que se hallan detrás de esas amenazas y llevarlas ante la justicia.

“Estos acontecimientos tienen lugar en un contexto de creciente inseguridad y redoblados ataques contra el movimiento sindical en Guatemala, a lo que se suma una explosión de disputas laborales sin resolver y una campaña encaminada a desacreditar y estigmatizar a los representantes de los trabajadores en la Comisión Tripartito”.

seguridad y libertad

Entre 2012 y 2018, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consideró la posibilidad de designar una Comisión de Encuesta para investigar casos graves de violación de la libertad sindical en Guatemala, incluidas amenazas y asesinatos de sindicalistas.

El Consejo de Administración de la OIT decidió no proceder a su designación después de que el Gobierno de Guatemala se comprometió a adoptar una hoja de ruta para la reforma ya establecer una Comisión Tripartita.

La CSI insta al Gobierno guatemalteco a:

- Implementar urgentemente todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física y la seguridad de Carlos Mancilla y su familia;
- Empezar de inmediato una investigación imparcial y confiable sobre las amenazas de muerte y llevar a los responsables de las mismas ante la justicia, en consonancia con las normas internacionales del trabajo y las leyes de derechos humanos;
- Garantizar que los dirigentes sindicales guatemaltecos puedan llevar a cabo sus actividades legítimas sin miedo a represalias y sin restricciones; y
- El cese inmediato de la campaña encaminada a desacreditar y deslegitimar a los delegados de los trabajadores ante la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Si

III.DISCURSO EN OIT

Señora Presidenta: Lo primero que tenemos que afirmar aquí es que, los esfuerzos realizados en el marco de la OIT a favor de la libertad sindical, la negociación colectiva y los derechos laborales en general, para nada se reflejan en la realidad nacional porque las autoridades guatemaltecas continúan haciendo oídos sordos ante los compromisos que han asumido.

Los expertos en su informe lamentan tomar nota que desde hace varios años han venido examinando alegatos contra actos de violencia en contra de dirigentes sindicales y sindicalistas, sin embargo esta es una situación que no ha mejorado y por el contrario, los sindicalistas siguen siendo objeto de coacción, amenazas, persecución, intimidación, discriminación y despidos masivos injustificados, actos que se traducen en violencia antisindical. La violación sistemática de los derechos establecidos en el Convenio 87 en Guatemala constituye una de las situaciones más graves que se registran en el mundo.

En virtud de la cantidad, el tipo de violaciones constatadas y la impunidad imperante, es difícil imaginar una situación que provoque más preocupación. Tan es así que, en el marco de esta Conferencia la CSI hará público el “Informe Global de Derechos Sindicales 2016”, en el cual se señala que Guatemala es uno de los diez peores países del mundo para los y las trabajadoras. La violencia anti sindical, el altísimo nivel de incumplimiento de las normas de trabajo y el mal funcionamiento de la justicia laboral, son algunas de las razones que ubican al país como uno de los peores para los y las trabajadoras guatemaltecas. La lista de violaciones a la libertad sindical es interminable, sin embargo en

los últimos años, las organizaciones sindicales hemos denunciado el asesinato de 74 dirigentes sindicales, 18 de los cuales fueron muertos desde enero de 2013 a la fecha.

Por otro lado, el gobierno dice que el Poder Judicial ha realizado 6,207 diligencias para promover la reinstalación de trabajadores despedidos por razones antisindicales solo entre los años 2014 y 2015. Es decir que en Guatemala el recurso del despido antisindical y el asesinato de dirigentes sindicales es una práctica habitual y recurrente.

El Estado no realiza las investigaciones, no aclara los hechos, no condena a los culpables y ni siquiera obliga a las empresas públicas y privadas que despiden a los sindicalistas a que se les reintegre a sus puestos de trabajo aún con sentencias firmes a favor de los y las trabajadoras. Los organos de control de la OIT, han reiterado en múltiples ocasiones la gravedad de la situación y la necesidad de realizar acciones legales, administrativas y políticas necesarias para cambiar las cosas, de igual manera el gobierno de los Estados Unidos, en el marco del DR CAFTA y ante el incumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, procedió a solicitar la conformación de un panel arbitral, para solucionar sus diferencias con Guatemala, por lo que considera “reiteradas violaciones” a los derechos laborales, entre las cuales destaca la situación de libertad sindical y negociación colectiva.

Se ha constituido la Mesa Técnica Sindical con el Ministerio Publico en donde no vemos avances concretos. La Mesa Técnica en el Ministerio de Gobernación en la cual ni siquiera se ha podido firmar el protocolo para la prevención y protección de sindicalistas. El 30 de mayo el gobierno ha afirmado que ciertos

puntos del protocolo propuestos por los trabajadores no podrían ser implementados por la necesidad de disminuir gastos del Estado. También se ha constituido la “Comisión de Tratamiento de Conflictos Ante la OIT en Materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva” que no ha funcionado como quisiéramos. Contamos también como aspecto importante con la Oficina del Representante del Director General de la OIT en Guatemala

Pero en el marco real de la Hoja de Ruta y los compromisos de Estado no demuestran avances ni acciones encaminadas a resolver la situación de violencia antisindical que impera en el país. En relación a la campaña de sensibilización y divulgación del derecho a la libertad sindical, el mismo se ha puesto en marcha mínimamente, Por otro lado, enfrentamos toda una campaña abierta en contra de la negociación colectiva que inicia desde la posición del gobierno y de la Procuradora General de la Nación. Hoy día hay no menos de 20 pactos Colectivos que están siendo cuestionados con el agravante de interponer demandas contra funcionarios y dirigentes que han hecho las negociaciones.

La Señora Ministra de Trabajo ha estado haciendo cualquier eliminación de artículos completos de aquellos pactos que por ley deben ser enviados al Ministerio de Trabajo para su homologación, algo nunca antes visto en Guatemala. Ponemos como Ejemplo el Pacto de la Municipalidad de Jalapa en donde están siendo cuestionados varios artículos que implican beneficios económicos, inclusive eliminando artículos incluidos en negociaciones de años anteriores. El actual gobierno ya lleva más de cuatro meses en funciones. Pasada la normal etapa de instalación, las medidas que han tomado y las que ha omitido, demuestran claramente su falta de interés por avanzar para dar solución a la grave situación de las personas trabajadoras en el

país ni tampoco atender sus compromisos internacionales.

Señora Presidenta

El actual gobierno de Guatemala tiene la oportunidad histórica de implementar realmente la Hoja de Ruta. Los sindicatos al tiempo que una vez más ofrecemos todo el apoyo para concretar los compromisos allí incluidos, expresamos que si persiste la falta de cumplimiento no dejaremos de reclamar por nuestros los derechos individuales y colectivos e insistiremos en la necesidad del establecimiento de la Comisión de Encuestas para Guatemala tal y como lo manifestamos en la Queja presentada hace ya varios años. Cabe resaltar y valorar la presencia en este recinto de los Señores Diputados, todos miembros de la Comisión de Trabajo del Congreso de la Republica, porque hay toda una agenda legislativa en materia laboral que está siendo abordada por el Congreso 5 iniciativas de ley que no han sido conocidas, discutidas ni mucho menos consensuadas por los sectores tripartitos. No puedo dejar de mencionar a demás las trabas que se nos ha puesto a las centrales sindicales para realizar trámites administrativos en representación de los compañeros de sindicatos afiliados, provocándoles tener que viajar hasta 300 kilómetros de distancia y una inversión de 50 dólares Q400.00) para hacer las gestiones en el Ministerio de Trabajo. Muchas gracias Señora Presidenta